



EXP-UNC:0006429/2020

## VISTO:

la nota presentada por el Dr. Rodrigo Matías Montani mediante la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 28 de marzo al 11 de abril del corriente año; y

## CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que participará de una reunión de trabajo y de una serie de tareas de investigación en el *Centre for Development and Eviromment* de la Universidad de Berna (Suiza);

que el Dr. Montani ha adjuntado las certificaciones que acreditan las actividades académicas que justifican la presente solicitud, así como la Declaración Jurada de reintegro al cargo;

que la Directora del Departamento de Antropología y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Montani se desempeña como Profesor Asistente simple interino en la cátedra "Teoría Antropológica II" desde el 01-04-2019 al 31-03-2020; y registra una antigüedad reconocida por la UNC de catorce años;

que por Resolución HCD Nº 673/2019 ha sido renovada la designación interina del Dr. Montani en el cargo antes mencionado;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Artículo 49, apartado I, inciso "e" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

## LA DECANA de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al **Dr. RODRIGO MATIAS MONTANI**, Legajo 52023, en el cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple interino en la cátedra Teoría antropológica II, desde el 28 de marzo al 11 de abril de 2020.

<u>ARTÍCULO 2º</u>. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA.

17 MAR 2020

RESOLUCIÓN Nº:

LUSECHETARIA ACADEMIC

AD DE FILOSOFIA Y HUMANITAGE

0180

ckp

Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO DECANA

Facultad de Filosofia y Humanidades
U.N.C.